REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- JUVENTUD Y EL DEPORTE
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS QUE AÚN NO CREAN SU INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD A DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA AGUILAR ZAMORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Esta Presidencia saluda a las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas de la Juventud y el Deporte y de Legislación y Administración Municipal de la "LX" Legislatura y reconoce su disposición y responsabilidad en la atención de los trabajos de este órgano legislativo.

Realizamos esta reunión a distancia con base en lo establecido en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Por otra parte, la Presidencia da la más cordial bienvenida a quienes dan seguimiento a nuestras actividades por medio de las redes sociales, para dar inicio a los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto diputada presidenta, la Secretaría realiza pase de asistencia, por lo que refiere a la

COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y DEPORTE

(Registro de Asistencia)

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

(Registro de Asistencia)

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Por supuesto, ha sido verificada la existencia del quórum y por lo tanto, resulta procedente abrir la reunión, presidenta diputada.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Gracias, secretaria, se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de la Juventud y el Deporte y Legislación y Administración Municipal, siendo las once horas con dieciséis minutos del día jueves veinticinco de junio del año dos mil veinte, esta reunión en modalidad de distancia será de carácter público.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis del punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos que aún no crean su Instituto Municipal de la Juventud a dar cumplimiento a lo dispuesto en el

artículo 24 de la Ley de Juventud del Estado de México, presentado por la diputada Brenda Aguilar Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su caso, discusión del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Solicito a quienes estén de acuerdo en la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan a levantar la mano, quienes están a favor.

¿En contra, abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos,

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. En lo concerniente al punto número 1 del orden del día solicito a la Secretaría, dé lectura al dictamen y al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos que aún no crean su Instituto Municipal de la Juventud, a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de la Juventud del Estado de México, presentado por la diputada Brenda Aguilar Zamora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, será leída la introducción; así como los antecedentes y los resolutivos.

DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Gracias, diputada Presidenta.

ANTECEDENTES.

El punto de acuerdo fue remitido a la aprobación de la “LX” Legislatura, por la diputada Brenda Aguilar Zamora, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en términos de los previsto en el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, consecuentes con el estudio realizado quienes formamos las Comisiones Legislativas, apreciamos que el punto de acuerdo propone que en lo absoluto respeto a su autonomía y con fundamento en el artículo 24 de la Ley de la Juventud del Estado de México, se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos que aún no han creado su Instituto Municipal de la Juventud a llevarlo a cabo una vez terminada la pandemia por COVID-19, con la finalidad de que en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con los recursos presupuestales, promuevan y ejecuten políticas y programas orientados a garantizar a los jóvenes el ejercicio y goce pleno de sus derechos.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse el punto de acuerdo por el que se propone con absoluto respeto a su autonomía y con fundamento en el artículo 24 de la Ley de la Juventud del Estado de México, se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos que no han creado su Instituto Municipal de la Juventud a llevarlo a cabo, una vez terminada la pandemia por COVID-19, con la finalidad de que en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con sus recursos presupuestales promuevan y ejecuten políticas y programas orientados a garantizar a los jóvenes el ejercicio y goce pleno de sus derechos.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de acuerdo para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte.

Suscriben:

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEL DEPORTE

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Muchas gracias, Secretaría.

Esta Presidencia abre la discusión en lo general del Dictamen y del Proyecto de Acuerdo y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas, si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se registra la asistencia de la diputada Elizabeth Millán; de la diputada Brenda Aguilar.

Yo también quiero hacer uso de la palabra y registro mi participación María Luisa Mendoza, el diputado…

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. ¿Es para posicionamiento diputada María Luisa?

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Es correcto, diputada, son posicionamientos.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO Bien, si me gusta anotar, por favor.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky, diputado Juan Carlos Soto.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Bien, tiene…

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Perdón, todavía hay lista de oradores diputada presidenta, sí, Juan Carlos Soto y la diputada Araceli Casasola y la diputada Elba Aldana Duarte, claro que sí, diputado Sergio García Sosa, con gusto y diputado Bryan Tinoco.

Es el turno de oradores, queda de la siguiente manera diputada, en primero lugar la diputada Elizabeth Millán; segundo Brenda Aguilar; la de la voz tercero; cuarto Ingrid Schemelensky Castro; quinto Juan Carlos Soto; sexto, Araceli Casasola; séptimo, Aldana Duarte; octavo el diputado Sergio García y el noveno el diputado Bryan Tinoco, así es como queda el turno de oradores diputada.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Muchas gracias, Secretaria.

Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias, compañeros, muchas gracias Presidenta, muchas gracias a todos.

Primero que nada, felicito a mi compañera proponente del exhorto, la diputada Brenda Aguilar, ya que las necesidades potencialidades y problemas de la juventud son un tema que siempre nos debe de interesar y que deberemos tener muy presentes desde nuestra responsabilidad.

Primero que nada, porque evidentemente la población juvenil en México es enorme y de los casi 40 millones de jóvenes que habitan en México la mitad de ellos vive en condiciones de pobreza, ha sido víctima de algún acto de discriminación o se le ha impedido reconocimiento de sus derechos.

Como ya se comentó en el exhorto, el Estado de México no es ajeno a esta preocupante situación, el objetivo de la Ley de la Juventud del Estado de México es señalado en su artículo 2 y es fomentar, establecer, promover y garantizar el ejercicio de los derechos y obligaciones de los jóvenes en el Estado de México, así como implementar las políticas públicas y sus medios de ejecución, encaminadas a la atención integral y según lo mandata dicho ordenamiento, en su artículo 24, la creación por parte de los ayuntamientos de un Instituto Municipal de Atención a la Juventud deberá promover las acciones necesarias para dar cumplimiento a dichos objetivos.

Es importantísima la labor de los ayuntamientos en la vida cotidiana de todos los ciudadanos, por ello nos sumamos a este exhorto y hacemos un llamada en sentido, para que en le medida de sus posibilidades de sus recursos presupuestales, Consejo Estatal Ciudadano la creación en cada municipio de un Instituto Municipal de Atención a la Juventud, se busquen emprender acciones como la prevención y atención del embarazo adolescente, evitar la deserción escolar, la exclusión social, laboral y médica, además de que se generen políticas públicas que eviten que la juventud sea estigmatizada y discriminada.

Confiamos que desde los ayuntamientos se establezcan acciones integrales, enfocadas a atender la problemática de la juventud, por lo que exhorto que respetuosamente se presenta en estas comisiones unidas, es importante para impulsar estas políticas.

Es cuanto Presidenta.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Muchas gracias diputada, tiene el uso de la palabra la diputada promovente de este exhorto, Brenda Aguilar.

DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Muchas gracias diputada Montserrat, con el permiso de ustedes, quisiera saludar a mis compañeras y compañeros integrantes de las Comisiones Legislativas de Juventud y el Deporte, así también como la de Legislación y Administración Municipal.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI; se estima que en nuestro país viven 30.6 millones de jóvenes, es decir, mujeres y hombres de entre 15 y 29 años de edad, cifra que representa el 26% de la población total del país, de ello casi tres millones radican en nuestro Estado de México, lo que significa que casi el 10% de la población joven habita en la entidad.

Sin duda, si por su número, pero más bien por sus variadas características, esta población tiene una demanda constante y un sinnúmero de servicios que requieren, entre ellos, salud, educación, empleo, vivienda, participación, esparcimiento y ente muchas otras.

Es por ello, que es una responsabilidad compartida de los tres ámbitos de gobierno, dar respuesta a cada una de sus necesidades, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos conscientes que garantizar a los jóvenes el acceso a estos elementos sienta las bases para que este sector poblacional sea productivo y pueda participar activamente en el desarrollo de nuestro país.

Estamos seguros que nuestra tarea es la participación del municipio, es una participación del municipio que resulta fundamental, ya que se trata de instancia gubernamental que tiene un acercamiento más constante y directo con ello y con sus necesidades.

En este sentido consideramos oportuno exhortar a los ayuntamientos para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con sus recursos presupuestales, promuevan y ejecuten las políticas y programas para garantizar a los jóvenes el ejercicio y goce pleno de sus derechos.

De acuerdo a lo que se establece en el artículo 24 de la Ley de Juventud del Estado de México, seguramente varios de nosotros hemos escuchado que en cierto municipio, existe un departamento de juventud o una subdirección de la juventud, incluso un instituto de la juventud, con lo que esperaríamos que estas áreas atiendan apropiadamente las necesidades de los jóvenes en su demarcación y que den cumplimiento a la norma establecida.

Como dato referencial, mientras al día de hoy existen publicadas 115 leyes, que crean diferentes institutos municipales de cultura física y deporte, las correspondientes a los institutos municipales de la juventud, sólo se ha aprobado y publicado una, para el Municipio de Ayapango y es ahí la importancia de esta iniciativa.

Compañeras y compañeros diputados en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consideramos de suma importancia recordar a los ayuntamientos el espíritu de la Ley de Juventud referida en su artículo 24, necesitamos instituciones de la juventud fuertes y vigentes, no sólo 3 años, necesitamos organismos públicos que tengan personalidad jurídica y patrimonio propio que le den certidumbre a la juventud sobre sus necesidades y acciones de mayor apremio y finalmente, tomar decisiones y adecuarse a las condiciones sociales en favor de la juventud.

Quisiera finalizar agradeciendo a cada una y a cada uno de ustedes, de los diferentes grupos parlamentarios por la oportunidad de poder dialogar y aparte compartido los pensamientos y las ideologías acerca de este exhorto.

Sería cuanto, presidenta y secretaria.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Muchas gracias, diputada.

Ahora tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputada presidenta.

Por supuesto, me uno también a la felicitación con la diputada Brenda Aguilar, promovente de esta iniciativa, muchas felicidades diputada y sin duda alguna, el aplicar la norma y hacer una

realidad la esencia de la ley, no es optativo, cuando se tiene presente que contra la ley nada y a favor, la misma todo. Es conocido como bien lo refería la diputada Brenda Aguilar, que lo ancho de nuestro Estado, solamente el último comité, el último justo Instituto de la Juventud, fue el creado en el Municipio de Ayapango; es decir, en la LIX Legislatura, de aquí la importancia de invitar a los municipios a cumplir la ley en lo que requiere el artículo 24 de la Ley de la Juventud, hasta la fecha, son 42 institutos de los 125 Municipios del Estado, que han aplicado el precepto legal antes invocado.

Entendemos y comprendemos que cada municipio tiene diferentes prioridades y necesidades; pero cierto, es al atender a los jóvenes es una prioridad, es una razón, es el motor y la mentalidad de desarrollo que impulsará sus raíces; así como es la base para que las sociedad en el crecimiento, tenga mecanismos que exigen y tienen por supuesto los jóvenes de nuestro Estado.

Compañeras y compañeros diputados, existe voluntad por parte de los integrantes de esta Legislatura, para este tipo de instrumentos, a efecto que sea el modo para tratar de apoyar a cualquier Órgano de Gobierno o dependencia gubernamental; pero desafortunadamente y lo digo de manera muy respetuosa, los exhortos parecieran llamados a misa, porque solamente son aprobados en el tema legislativo y no tienen carácter vinculatorio, son respondidos cuando la autoridad así lo considera, por lo que es importante que también cada uno, asumamos, desde la trinchera nuestra responsabilidad, la Ley no es optativa, tendrá que tener un carácter obligatorio, los puntos de acuerdo que se emiten en esta Legislatura, también así lo tienen que ser.

Por eso es, que el Partido Verde Ecologista, por supuesto habrá de votar a favor de esta iniciativa, esperando que también los municipios cumplan con la responsabilidad que está consagrada en nuestro Marco Jurídico.

Muchas gracias y felicidades, diputada Brenda.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Muchas gracias, diputada. Ahora tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Castro.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias, diputada.

Muy buenos días a todos, como bien sabemos, los jóvenes es una fuerza fundamental en el Estado de México, son detonadores de bienestar y de desarrollo, es increíble que a más de 10 años aproximadamente de la creación de la Ley Estatal de la Juventud, todavía no se puedan implementar de manera sólida los Institutos Municipales de la Juventud.

Los jóvenes, siendo más de 5 millones de jóvenes que se encuentran en situación de desempleo, violencia en el noviazgo, van a tener deserción escolar y que no cuentan con apoyos de emprendimiento, tenemos que acercarles los instrumentos necesarios para la creación de políticas públicas asertivas que visualicen y que los vean y que atiendan de manera directa estas necesidades.

Por lo tanto, se considera fundamental este exhorto para los 125 Municipios, toda vez de que los efectos de la pandemia, sin lugar a dudas, serán colaterales para la juventud, porque la escases del empleo es cada vez va en aumento; pero sobre todo también los ingreso que el día de mañana puedan generar, van a estar muy limitados, así es que necesitamos apoyar a la juventud de la Entidad con toda la solidez de la Legislatura; pero a su vez, también de los gobiernos municipales, a fin de atender sus necesidades y que tengan un desarrollo próspero y mucho más sólido.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Muchas gracias, diputada.

Concedo el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Soto.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Muchas gracias, diputada.

Buenos días compañeros legisladores y a quienes nos siguen, a través de esta plataforma digital, gracias por estar al pendiente de la vida legislativa en nuestra Entidad.

Hablar de juventud hace sin duda, un tema central no sólo del aparato gubernamental, sino de la sociedad misma, el gran número que presentan porcentualmente dentro de la composición hectárea de nuestra Entidad, nos lleva sin duda a seleccionar en torno a cómo podemos contribuir

desde donde nos encontramos, a abordar su atención como un grupo prioritario, sin duda, exhortos como el que hoy analizamos, tienen una trascendencia aún mayor, después de conocer la cifras que esta pandemia traería consigo temas de empleos y su impacto en la economía; pero también en las condiciones paralelas que esta origina, efectos como en la situación de la desigualdad y la falta de oportunidades cada vez sea más visible.

Recientemente David Kaplan, especialista del Banco Interamericano de Desarrollo, advirtió que los jóvenes menores de 29 años serán el sector laboral más afectado por la crisis económica provocada por el COVID-19, cifras alarmantes en nuestro País, se señala que del total de las pérdidas del empleo, el 70% corresponde a jóvenes menores de 29 años, si agregamos a esta problemática la falta de políticas públicas y de organismos públicos capaces de diseñar, desde el nivel más cercano a la población; es decir el municipio las políticas que han de regir en materia de juventud dentro de la administración pública, el escenario es sin duda, se torna el más complejo.

Por esta razón, considero necesario que con el mayor respeto de los municipios, sea atendido este exhorto, a fin de sensibilizar a las juventudes que en ellos habitan, con la finalidad de que existan organismos públicos con la posibilidad de diseño de políticas públicas que se implementen de manera prioritaria, sobre todo, que puedan ser empáticos y a partir de ellos y su diseño institucional, se atiendan como problemática central la realidad del desempleo que esta pandemia nos ha traído.

No me resta más que felicitar a la diputada presentante y esperar que el enfoque con el que se reciba en los municipios, sea el de una oportunidad administrativa para atender a un sector vulnerable como son las juventudes

Muchas gracias, es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Casasola.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Sí, gracias con el permiso de la diputada Presidenta y la diputada Secretaría de estas comisiones unidas, saludo a todos mis compañeros diputados que hoy nos encontramos.

Y ante todo, quisiera felicitar a la diputada Brenda Aguilar del Grupo Parlamentario del PRI, por esta iniciativa, por supuesto que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, estará de acuerdo en aprobar esta iniciativa, diputada, no sin antes hacer una reflexión.

La mayoría de los municipios muchos ya crearon el instituto y están cumpliendo de acuerdo al artículo 24 de la Ley Estatal de la cual estamos mencionando; pero no ha sido suficiente y les menciono porque la creación del Instituto de la Juventud, la creación del Instituto de la Mujer, la creación del Instituto de Física, Cultura y Deporte, los INCUFIDEMES, solamente hay presidentes municipales que cumplen por cumplir la ley, entonces ahí viene lo que comenta la diputada María Luisa del Verde, es un llamado a misa, oye te invito a que realices esto.

Yo creo compañeros diputados que todos los grupos parlamentarios, estemos muy atentos en nuestros municipios; pero para que realmente, sí demos al cumplimiento del objetivo para lo que fueron creados, porque aquí en la zona oriente que puedan ver Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, realmente están los institutos; pero los hicieron porque tenían que cumplir conforme a la ley, tenían que cumplir conforme la ley; pero realmente no les dan la atención necesaria, miren, dejar a los jóvenes a un lado y no darles la atención necesaria realmente eso es grave, es una falta de eficacia en políticas públicas, por eso, este grupo parlamentario aprueba este exhorto y aparte, solicito a mis compañeros diputados de la “LX” Legislatura, que estemos atentos en nuestros municipios, en nuestras regiones de que realmente se esté cumpliendo el objetivo principal para lo que fueron creados estos institutos.

Nuevamente felicidades a la proponente.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PAEZ. Muchas gracias, diputada.

Ahora tiene el uso de la palabra la diputada Elba Aldana.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Hola, buenos días.

La presencia y existencia de los Institutos de la Juventud en nuestro Estado, encuentra su fundamento en el plan de desarrollo 2005-2011, con el fin de brindar más oportunidades para los jóvenes, cuyo objetivo es mejorar las opciones para el sano desarrollo de la juventud mexiquense, en el que se plantea la instalación de un consejo estatal de juventud, integrado por instancias, dependencias, organismo de los sectores público, privado y social, que tienen un ejercicio o actividad vinculados al desarrollo integral de la juventud.

Bajo este contexto, entendemos que la propuesta de nuestra compañera la diputada Brenda, bien intencionada, busca hacer efectivo el artículo 24 de la Ley de la Juventud Estatal, pugnando porque cada municipio haga su creación en el Instituto Municipal de Atención de la Juventud.

Sin embargo; me parece necesario destacar que el contexto por el que surge la necesidad de crear este tipo de instituciones, ha evolucionado, y si bien antes de estos institutos, estaban enfocados en un sano desarrollo por venir, que buscaba principalmente a garantizar la implementación de políticas públicas en los ámbitos laboral, cultural y deportivo como bien lo dice nuestra compañera Araceli, en la actualidad podemos encontrar programas sociales que suplen algunas de esas necesidades, como son jóvenes construyendo el futuro, entre otros, donde los jóvenes reciben un apoyo mensual de 3,748 pesos y un seguro médico contra enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo.

Ahora bien, entiendo que el proyecto de decreto del 3 de marzo de 2010 establece la responsabilidad del Ejecutivo Municipal para crear estos institutos, y ante la crisis que vive actualmente nuestro país y nuestro Estado por la pandemia de COVID-19; agradezco que se haya incluido el artículo que su servidora propuso en el artículo único, donde bien lo dice, que una vez que haya terminado la pandemia por COVID-19 se hará este ejercicio de la creación de estos Institutos.

Realmente es muy importante, porque como bien lo comentó la compañera María Luisa podría ser un exhorto; pero si no se maneja bien se puede malinterpretar en nuestros municipios, a veces pensamos que un exhorto como bien lo dice, es un llamado de misa, pero para muchas personas no y los ponemos en aprietos, más en nuestras circunstancias.

Por tal motivo realmente agradezco que la compañera proponente de esta iniciativa, de este exhorto lo haya tomado en cuenta.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Muchas gracias diputada Elba.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio García.

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Saludo con gusto a mis compañeras diputadas y diputados, buen día a todas aquellas personas interesadas en los trabajos de esta legislatura y que nos siguen a través de la tecnología por las distintas redes sociales.

El Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los municipios de nuestra entidad para que, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 24 de la Ley de la Juventud por el Estado de México, es por demás interesante, si atendemos al objeto del ordenamiento citado que en su artículo 2, señala la presente ley, tiene por objeto fomentar, establecer, promover y garantizar el ejercicio de los derechos y obligaciones de los jóvenes en el Estado de México, así como implementar las políticas públicas y sus medios de ejecución, encaminadas a su atención integral, por lo que se vuelve esencial que para garantizar esos derechos y obligaciones de este sector de la población de entre 12 y 29 años de edad, sean los municipios como ente de primer contacto con la ciudadanía, el primer filtro de atención a las demandas de salud, educación, cultura, deporte, recreación y trabajo, es así que para hacer realidad el ejercicio efectivo de los distintos derechos de la juventud mexiquense, es prioritario que los municipios, den cumplimiento de inicio a lo establecido en el

artículo 24 de la Ley de la Juventud del Estado de México, por lo que me manifiesto, a favor del punto de acuerdo, presentada por la diputada Brenda Aguilar.

Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Gracias, muchas gracias, diputado.

Ya para finalizar el turno de oradores, tiene la voz, el diputado Bryan Tinoco.

DIP. BRYAN TINOCO RUIZ. Gracias, diputada.

Solamente es para poder hacer una aclaración, una modificación al documento, no sé si sea este el momento, ¿Diputada María Luisa?

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Diputado, puede hacer la proposición y si quiere la sometemos a votación, eso pudiéramos hacer; pero lo tiene que hacer también llegar por escrito a la Presidencia.

DIP. BRYAN TINOCO RUIZ. Ok, lo voy a comentar y lo voy a hacer llegar, formalmente.

Solamente quiero que se pueda pasmar en el documento, nuestro municipio, el Municipio de Ecatepec, ya nosotros ya dimos proceso a este plan, si lo pueden recordar en semanas pasadas, nosotros le dimos esta, dotamos de mayores facultades a nuestra dirección, transformándola en una dirección, en un instituto, perdón, el cual no había en nuestro municipio, solamente hacer esa, que se modifique en el artículo 3 transitorios del dictamen, se pueda agregar que también, pueda apurar el exhorto hacia el Municipio de Ecatepec y en el párrafo 9 de las consideraciones.

El Municipio de Ecatepec con Ayapango, puedan realizar ya este trámite. Actualmente pues todavía no está funcionando, porque ahora si ya mando tiempo porque ya no entró en el presupuesto de este año; pero ya se está considerando para que tenga una mayor partida presupuestaria para el siguiente año.

Solamente hacer la aclaración, ya que ahora sí, tenemos que reconocer el mérito, darle mérito a quien propuso esta iniciativa, ellos pues, la diputada Montserrat y solamente hacer…quisiera plasmar esa modificación, por favor.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Gracias, diputado; nada más para registrar, lo que pasa es que se vició un poquito su sonido, no sé si todos estamos de acuerdo, ya no alcanzamos a conceptualizar, el exhorto va dirigido a aquellos municipios que no han creado su instituto y por lo que usted refiere en el tema del municipio de referencia ya se cateo, ¿Es correcto, diputado?

DIP. BRYAN TINOCO RUIZ. En semanas pasadas, acabamos de dictaminar la institucionalización del Instituto del Deporte…

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Hay una confusión, este es para crear los institutos de la juventud y el que nosotros dictaminemos fue crear el Instituto de Cultura Física y Deporte del Municipio de Ecatepec.

DIP. BRYAN TINOCO RUIZ. OK, Bueno solamente quería hacer esa aportación y felicitar a la diputada Brenda por su iniciativa.

Sería, cuanto.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Gracias, diputado, se registra su comentario y participación.

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia pregunta a las comisiones legislativas, si consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo y solicito a quienes estén por ello, se sirvan a levantar la mano.

¿A favor, en contra, abstenciones?

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Las comisiones legislativas consideran suficientemente discutidos en lo general, el dictamen y el proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Pregunto a las diputadas y los diputados ¿Si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo?

Y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto, si ustedes me permiten habría de mencionar su nombre y yo les pediría que ustedes corroboraran su nombre, a fin de que en el tema de técnica legislativa mencionen el nombre, apellido y si su voto es a favor o en contra.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. El dictamen y el proyecto de acuerdo han sido votados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Se acuerda la aprobación en lo general del Dictamen y del Proyecto de Acuerdo, se tiene también por aprobado en lo particular, remítase a la Presidencia de la LX Legislatura.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Esta Secretaría procede, perdón, la propuesta original del Dictamen y del Proyecto de Acuerdo, han sido aprobados por unanimidad de votos.

El asunto del orden del día, ha sido sustanciado, Presidenta diputada.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Muchas gracias, Secretaria, regístrese la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas de la Juventud y el Deporte y de Legislación y Administración Municipal, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día jueves veinticinco de junio del año dos mil veinte.

Y se pide a sus integrantes, permanecer atentos a las convocatorias de las próximas reuniones.

Muchas gracias a todos y que tengan un excelente día.